



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019-F.H.
APERTURA: 01 / 11 / 2019 - HORA: 09:30 hs.-

EXPEDIENTE N°: 28-2019-03107

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. La presente Contratación Directa N° 22/2019 autorizada por Resolución N° 1475/2019-D tiene por objeto la **“Adquisición de Elementos de Limpieza e Higiene Personal”** para uso en las dependencias de la Facultad de Humanidades de la UNNE.
2. Esta contratación se registrará por las disposiciones del Decreto N° 1023/01, por el Decreto Reglamentario 1030/16 Art. 27 inc. a) y por este Pliego de Condiciones Particulares.
3. La presentación de oferta implica el conocimiento y la aceptación incondicional, automática e irrenunciable de los términos de este pliego y de lo determinado en la Resolución citada en el punto 1. y en las normas especificadas en el punto 2.
4. Forma y Lugar de Presentación de las Propuestas: las ofertas se presentarán en original, escritas a máquina, firmadas y dentro de un sobre perfectamente cerrado en la Oficina de la División Contrataciones perteneciente a la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Humanidades, sito en Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia – Chaco, los días Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00 hs y con la siguiente leyenda:

| |
|--|
| <p>“FACULTAD DE HUMANIDADES - ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA” CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 APERTURA: DIA: 01 / 11 / 2019 - HORA: 09:30 Hs.”;</p> |
|--|

5. La Facultad se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierta la adjudicación de la contratación a la que se refiere esta comunicación, sin que ello genere derecho a formular objeciones o impugnaciones o a reclamar resarcimientos, indemnizaciones ni reconocimiento de gastos por los oferentes participantes.
6. Está permitida la participación en la contratación a la que esta comunicación se refiere de potenciales proveedores a los que la misma no sea remitida, a partir de la utilización de la información cuya difusión se realice en el sitio web. <http://hum.unne.edu.ar/comprasycontrataciones/>
7. Consulta y Costo del pliego: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO, a la dirección de correo electrónico oficial: compras@hum.unne.edu.ar. hasta 24 horas previas al acto de apertura. No se recibirán consultas telefónicas. El Pliego es sin costo.
8. Los requisitos que debe reunir cualquier oferta para ser considerada admisible son: **a)** Deberán presentarse mediante nota o presupuesto con membrete en original y estar firmados en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. **b)** Si contuviere testaduras, enmiendas, raspaduras e interlíneas, deberán estar incontrovertiblemente salvadas con la firma de quien la presente. **c)** Deberá: para cada renglón que contenga cotización, tanto para la oferta básica como para eventuales ofertas alternativas 1) Cotizar productos de primera calidad; 2) Indicar las Marcas de cada bien cotizado, según listado del punto 19. 3) Especificar el Precio unitario y el precio total por cada renglón en pesos, con datos de precios en números, con IVA INCLUIDO. 4) El Precio Total final de la oferta expresada en números y en letras. **d)** Especificar Plazo Máximo de entrega, el que no podrá ser superior a diez (10) días hábiles, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.
9. El período de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles administrativos para la Facultad, contados a partir de la finalización del acto de apertura determinado en el punto 11. de esta comunicación. Si la oferta tuviere un plazo menor al determinado en este punto podrá ser declarada inadmisibles por la Comisión de Evaluación de la Facultad. Si la oferta no especifica el plazo de su mantenimiento, se considerará sin admitir prueba en contrario que cumple con la condición de mantenimiento y vencimiento especificada en este punto.
10. El **Plazo** máximo para la **Presentación de Oferta** vencerá improrrogablemente a la hora **09:00** del día **01 de noviembre de 2019**. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el párrafo 4. de esta comunicación.

11. El Acto de Apertura de los sobres de ofertas recibidos o ingresados en término tendrá lugar en la UOC a la hora **09:30** del mismo día especificado en el punto anterior y dará lugar a la confección y suscripción de un acta.

12. Los Oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja separada con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos por la Reglamentación vigente.-

13. Evaluación de la Oferta: La Comisión Evaluadora designada a tal efecto por Resolución N° 569/17-D, emitirá el dictamen de evaluación de ofertas que constará en un acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna) con el cual concluirá el procedimiento. El dictamen de evaluación de las ofertas se anunciará en la página web de la Facultad.

14. La Adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra ó Provisión ó cualquier otra forma documentada dentro de los cinco (5) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

15. El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada dentro del plazo estipulado, libre de gastos por embalaje, flete, acarreo, descargas, seguros en el Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. – Av. Las Heras 727-Resistencia-Chaco, los días lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 12:30 hs.

16. La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. La Conformidad de la Recepción **definitiva** se otorgará dentro del plazo de Cinco (5) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato.

17. El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería de la Facultad dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionado los bienes de total conformidad. La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

18. Documentación requerida: Los participantes deberán presentar junto con su oferta la documentación que a continuación se detalla:

1) DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).

2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR otorgado por AFIP

3) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP.

4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A.T.P.

19. Descripción de los bienes solicitados, los mismos deben ser de primera calidad:

| Renglón | Cantidad | DETALLE DE ELEMENTOS |
|---------|----------|--|
| 01 | 10 | Aplicador pasa cera de 25 cm |
| 02 | 05 | Aromatizador automático (no digital) |
| 03 | 20 | Bidones de Cera Incolora x 5 lts cada uno |
| 04 | 50 | Bidones de desodorante para piso x 4 lts cada uno |
| 05 | 40 | Bidones de lavandina x 4 lts cada uno |
| 06 | 10 | Cepillo para techos (limpia telarañas) |
| 07 | 36 | Desodorante de Ambiente en aerosol |
| 08 | 12 | Escobillones de cerda x 60 cm. |
| 09 | 10 | Escobas de plástico para pisos de cerdas sintéticas suaves x 30 cm con mango |
| 10 | 50 | Franelas gamuzadas grande de 45 x 50 cm |
| 11 | 48 | Lustra muebles en aerosol |
| 12 | 10 | Mechudo para piso con cabo y armazón de 45 cm |
| 13 | 10 | Pack pastillas para inodoro x 12 unidades cada uno |



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

| | | |
|----|------|---|
| 14 | 10 | Pala para basura de chapa enlozada |
| 15 | 50 | Pares de guantes (tamaño extra grande) |
| 16 | 25 | Pares de guantes (Tamaño grande) |
| 17 | 10 | Plumeros grandes |
| 18 | 10 | Pulverizadores rociadores x ½ litro |
| 19 | 50 | Rejillas pabito extra blanca de 40 x 40 cm |
| 20 | 10 | Repasadores para cocina (tipo toalla) 60 x 50 cm |
| 21 | 48 | Repuesto aromatizante de ambiente en aerosol |
| 22 | 50 | Trapo para piso blanco o Gris 50 x 60 cm |
| 23 | 480 | Bobinas de Papel Higiénico x 300 mts c/u, cono chico |
| 24 | 1000 | Rollos de Papel Higiénico x 80 mts c/u |
| 25 | 50 | Cajas de Toallas para Mano, intercaladas, por 10 unid c/u, color blanco |

LUGAR Y FECHA: Resistencia, 28 de octubre de 2019.

.....
Firma y sello del proponente
y/o representante legal.-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

Declaración Jurada – Decreto Nº 825/88 (Artículo 4º, apartado m).

Localidad y Fecha: Resistencia, ... de de 2.019.-

Contratación Directa: Nº ... / 2019.-

Fecha de Apertura: ... / ... / 2019 - HORA: 09:30.-

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO Nº 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pié de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....Nº:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO Nº 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO Nº 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

| Nº ORDEN | APELLIDO Y NOMBRES | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | OBSERVACIONES |
|-------------|--------------------|------------------------|--------|---------------|
| | | TIPO | NUMERO | |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhihidos.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....